

## ANEXO REGLAMENTO DE EVALUACIÓN EN CONTEXTO DE COVID 19

### INTRODUCCIÓN

La Corporación Educacional Darío Salas de Chillán, consciente de la Pandemia del Coronavirus que ha impactado en las diferentes dimensiones de la vida cotidiana, en el ámbito educativo, nuestro colegio ha tenido que enfrentar grandes desafíos a partir de la medida de suspensión de clases presenciales, implementando un plan de aprendizaje remoto, involucrando a todos los actores y considerando los recursos que el Ministerio de Educación ha puesto a disposición de las comunidades educativas, así como los recursos humanos y materiales con que el colegio cuenta. Lo anterior, con el propósito de dar continuidad a los procesos de enseñanza aprendizaje, así como también, para apoyar a nuestros estudiantes y sus familias en el ámbito socioemocional, teniendo en cuenta que la prioridad en este contexto, es la salud y el bienestar de todos los integrantes de nuestra comunidad educativa.

La ley general de educación dispone en su artículo 3° letra i) en el principio de flexibilidad, que el sistema educativo debe permitir la adecuación del proceso a la diversidad de realidades, principio que en este contexto sanitario toma considerable relevancia.

En razón de lo anterior y en el marco del decreto N° 67 sobre evaluación, calificación y promoción, se entregan orientaciones y recomendaciones de evaluación calificación y promoción del año escolar 2020, para todos los niveles desde 1° básico a 4° medio de la Formación Humanista Científica, Técnico Profesional .

#### **Algunos principios que sustenta el decreto de evaluación 67/2018:**

- Tanto el docente como los estudiantes deben tener claridad, desde el comienzo del proceso de aprendizaje, respecto de qué es lo que se espera que aprendan y qué criterios permiten evidenciar los progresos y logros de esos aprendizajes.
- Dado que el propósito principal de la evaluación es fortalecer la enseñanza y los aprendizajes de los estudiantes se entenderá la retroalimentación como parte fundamental de cada proceso evaluativo.
- Los procesos e instancias de evaluación deben motivar a que los estudiantes sigan aprendiendo.
- La evaluación formativa se integra al proceso de enseñanza aprendizaje y a la evaluación sumativa.
- Se debe calificar solamente aquello que los estudiantes efectivamente han tenido la oportunidad de aprender.
- Se debe procurar que se utilicen diversas formas de evaluar, que consideren las distintas características, ritmos, formas de aprender necesidades e intereses de los estudiantes.
- Se debe procurar que el estudiante tenga una participación en los procesos de evaluación.
- Las planificaciones y las oportunidades de aprendizaje deben considerar espacios para evaluar formativamente aquellos aprendizajes que se busca desarrollar, abriendo un tiempo adecuado a la retroalimentación en los procesos de enseñanza aprendizaje.

- Se debe procurar evitar la repitencia de los estudiantes. Existen mejores estrategias para abordar las dificultades que puedan estar enfrentando los estudiantes.

**La enseñanza, el aprendizaje y la evaluación:** La implementación de las unidades de aprendizaje con los respectivos objetivos priorizados en todos los niveles educativos que imparte nuestro establecimiento, obedecen a la propuesta curricular del Mineduc y los acuerdos del cuerpo docente y la Unidad Técnico Pedagógica.

La preparación, entrega de la enseñanza y recolección de evidencias y productos realizados por los estudiantes, se lleva a cabo por medio de diversas herramientas y recursos tecnológicos y humanos atendiendo a las necesidades y realidades de los estudiantes:

- Uso del texto de apoyo de cada asignatura.
- Plataformas Aprendo en línea, Roma, Puntaje Nacional y Aprendo Libre
- Entrega de guías impresas, para los estudiantes que tienen escasa o nula posibilidad de conexión.
- Envío de material pedagógico por medio de correo electrónico, Messenger o whatsapp
- Uso de classroom – G suite
- Encuentros virtuales
- Videos educativos
- Canal de you tube
- Recursos educativos en línea.

**Sobre la evaluación a distancia:** durante este tiempo de educación a distancia nuestro colegio ha adoptado principalmente un proceso de evaluación formativa, en donde el docente acompaña y monitorea el proceso, otorgando diversas oportunidades de aprendizaje a los estudiantes, permitiendo que éstos den cuenta de sus avances y logros a través de distintas formas de documentación, las que serán evaluadas por medio de rúbricas de desempeño y/o pautas de evaluación las que serán traducidas en una calificación final.

- Estrategias de evaluación y retroalimentación tales como apoyo pedagógico y retroalimentación vía whatsapp, llamadas, videollamadas, videoconferencias e interacción en la plataforma classroom, meet.
- Aplicación de evaluaciones formativas de objetivos priorizados
- Portafolios de actividades pedagógicas, Bitácora del estudiante (cuadernos) y actividades desarrolladas en los textos escolares.

## **1. SOBRE LOS ELEMENTOS A CONSIDERAR EN LA PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES 2020**

**A) Sobre la calificación y promoción:** el Decreto 67/2018 confiere criterios de flexibilidad y proporcionalidad que están siendo aplicados en nuestro establecimiento. Sin embargo, y como bien lo señala dicho Decreto, la promoción de los estudiantes estará determinada por, al menos una calificación final anual de cada una de estas asignaturas o módulos, pudiendo ser también producto de un trabajo integrado entre dos o más asignaturas, la que será expresada en una escala numérica de 2 a 7, hasta con 1 decimal, siendo la calificación mínima de aprobación un 4.0

La calificación durante el proceso será formativa con niveles de logros y retroalimentación, al término del proceso integrar evaluación formativa con retroalimentación y evaluación sumativa mediante tabla de equivalencia.

Sólo se evaluarán los procesos, progresos y logros de aprendizajes que los estudiantes han tenido la oportunidad de aprender, a través de clases remotas y que se puedan evidenciar con el retorno de guías, trabajos, informes, imágenes, power, videos, portafolio, autoevaluación, etc.

**Los logros de los estudiantes se reportarán con los siguientes conceptos que se transformarán en una calificación numérica final, de la siguiente manera:**

CONCEPTO	DEFINICIÓN	CALIFICACIÓN
MB	El estudiante muestra un grado de logro alto	6,0 a 7,0
B	El estudiante muestra un grado de logro adecuado	5,0 a 5,9
S	El estudiante puede realizar un mayor progreso de su aprendizaje	4,0 a 4,9
I	El estudiante requiere apoyo específico alcanzar un mayor grado de aprendizaje.	2,0 a 3,9

### **B) Respeto de la asistencia**

Considerando la situación sanitaria y la forma como se ha desarrollado el presente año escolar, y en el contexto de estas orientaciones, es plausible entender por “asistencia” la participación de los estudiantes en actividades de aprendizaje “sincrónicas” (Meet WhatsApp, Classroom, email, etc.) y/ o asincrónicas, contacto con docentes vía telefónica, trabajos en tiempos variados, etc., no siendo necesario calcular un porcentaje de participación para cumplir el estándar de asistencia que se exige en un año escolar con normalidad.

En este contexto, es necesario tener presente que el artículo 11° del citado decreto dispone que los establecimientos educacionales, a través del director y su equipo directivo, deberán analizar la situación de aquellos alumnos que no cumplan con los requisitos de promoción antes mencionados, es decir, si un o una estudiante se mantuvo incomunicado durante todo el proceso de aprendizaje durante el año escolar, pese haber utilizado todo esfuerzo de contacto a través de los diversos medios de comunicación por parte del establecimiento, será considerado inasistencia, lo que será causal de repitencia, debido que, el

establecimiento no podrá certificar que es promovido , ya que se incumpliría la normativa, o que presenten una calificación de alguna asignatura que ponga en **riesgo la continuidad de su aprendizaje en el curso siguiente**.

**Respecto de la NO aprobación de los objetivos mínimos necesarios** en determinadas asignaturas que implique la NO promoción de uno o más estudiantes, el Ministerio de Educación, en el documento “Fundamentación Priorización Curricular Covid-19”, emitido en mayo de 2020, sugiere: “La evidencia indica hacer que los estudiantes repitan es probablemente la peor solución, porque además de perder un año, se les estigmatiza. Los sistemas educativos deben permitir la promoción de todos sus estudiantes y encontrar la forma de redoblar sus esfuerzos y analizar cómo pueden los estudiantes seguir aprendiendo” (p. 25).

Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, “el Colegio Polivalente Darío Salas a través de su Directora y equipo de gestión , deberán analizar la situación de aquellos estudiantes que presenten una calificación de alguna asignatura que ponga en riesgo la continuidad de su aprendizaje en el curso siguiente, para que, de manera fundada, se tome la decisión de promoción o repitencia de estos estudiantes. Dicho análisis deberá ser de carácter deliberativo, basado en información recogida en distintos momentos y obtenida de diversas fuentes y considerando la visión del estudiante, su padre, madre o apoderado. Esta decisión deberá sustentarse, además por la información entregada en colaboración con el Profesor Jefe u otros profesionales de la educación, que hayan participado del proceso de aprendizaje .

## **2. SOBRE LOS INFORMES A APODERADOS Y A ESTUDIANTES**

Los docentes mantendrán informados a los estudiantes, así como a los padres y apoderados, a través de calendarizaciones( por períodos), respecto a las actividades, horarios de clases virtuales, encuentros, subida de material a plataforma classroom en base a los acuerdos establecidos según las necesidades de los niveles educativos. El medio de mantener comunicados a los estudiantes y apoderados es a través de correos, página del colegio, facebook, classroom y whatsapp.

Las unidades con sus respectivos objetivos priorizados se implementarán en periodos organizados mensualmente por los equipos de aula, los que comprenderán tres semanas para desarrollar las habilidades y objetivos de aprendizaje y recoger información, durante cada clase el docente realizará la retroalimentación al grupo curso, y una semana para nivelar o reforzar los aprendizajes tratados. A demás focalizar estrategias en aquellos casos de estudiantes con pérdida de tiempo extrema (estudiantes con los que se pierde contacto) y con alto rezago en sus aprendizajes. Sin embargo, cabe señalar que, según el contexto actual, la flexibilización y adecuación de la enseñanza estará sujeta a las diversas realidades de nuestros estudiantes con las que nos hemos ido encontrando y las que puedan darse a futuro, donde lo primordial será el asegurar las oportunidades de aprendizaje para todos.

Sobre aquellos casos de estudiantes con los que se ha perdido todo contacto, se sugieren estrategias de plan preventivo, que es llevado a cabo por el equipo de gestión en conjunto con los docentes.

### **3. SOBRE LA CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS**

De acuerdo al artículo 6° Decreto 67/2029 los establecimientos certificarán las calificaciones anuales de cada estudiante y, cuando proceda el término de los estudios de educación básica y media.